

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, **27 ENE 2016**

EX.N° 114 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social de la sociedad dueña y cambio de dueño de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto, que amparan el establecimiento comercial ubicado en Avda. Holanda N° 55, Unidad Vecinal N°5.-

2.-La escritura pública de modificación y transformación de sociedad, de fecha 18 de Julio de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, cuyo extracto social se inscribió a fojas 67040 N° 40877 del Registro de Comercio del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, saneada por escritura pública de 29 de Agosto de 2014 otorgada en la misma Notaría antes señalada, cuyo extracto social se inscribió a fojas 67079 N° 40907 del Registro de Comercio del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N° 40.956 de fecha 11 de Septiembre de 2014, que transforma la sociedad de responsabilidad limitada Comercial Herrera y Alarcón Limitada en sociedad por acciones Sociedad Comercial Newpoint SpA.-

3.- El contrato de compraventa de establecimiento comercial de fecha 22 de Mayo de 2015, suscrito entre Sociedad Comercial Newpoint SpA y Sociedad Comercial Avilés Limitada.-

4.- Los Certificados de Antecedentes y declaraciones juradas de los accionistas y representante legal de la sociedad solicitante.-

5.- El Informe N° 806 de fecha 16 de Noviembre 2015, de la Directora Jurídica.-

6.- El Memorándum N°26.425 de fecha 19 de Noviembre de 2015, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican.

ROL Y GIRO	: N° 2-23435 RESTAURANTE COMERCIAL N° 4-801 RESTAURANTE DIURNO N° 4-24105 RESTAURANTE NOCTURNO
NOMBRE DE LA SOCIEDAD DUEÑA REGISTRADA	: COMERCIAL HERRERA Y ALARCON LIMITADA
RUT. N°	: 76.337.068-2
ACTUAL NOMBRE SOCIEDAD DUEÑA	: SOCIEDAD COMERCIAL NEWPOINT SPA
IRUT.N°	: 76.337.068-2
DIRECCIÓN	: AVDA. HOLANDA N°55

Secretaría Municipal

HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 114 / DE 2016.-

2.- Autorízase a contar de esta fecha el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO : N° 2-23435 RESTAURANTE COMERCIAL
N° 4-801 RESTAURANTE DIURNO
N° 4-24105 RESTAURANTE NOCTURNO

ANTIGUO DUEÑO : SOCIEDAD COMERCIAL NEWPOINT SPA

RUT.N° : 76.337.068-2

ACTUAL DUEÑO : SOCIEDAD COMERCIAL AVILES LIMITADA

RUT.N° : 76.466.501-5

DIRECCIÓN : AVDA. HOLANDA N°55

3.- Déjase constancia que en conformidad al artículo 3 de la Ley N°19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponden a la letra "C" y su valor semestral vigente a la fecha es de 1,2 UTM, cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley N°3063 de 1979.-

4.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se regirá por las normas de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX. N°277 de 4 de Febrero de 2014.-

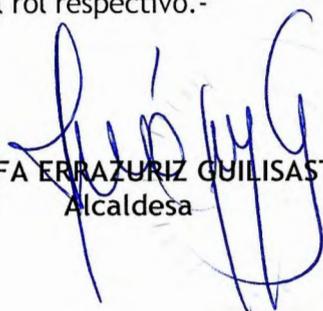
5.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

6.- Procédase por el Departamento de Rentas Municipales a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña y la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, notifíquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

XSA/MRMQ/IMYJ/sgr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Departamento de Rentas
- Dirección de Obras
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Archivo
- Decreto en Trámite 454 /